

## II. Autoridades, y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**7185** *ORDEN de 8 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones del Capitán de Infantería retirado don Miguel Monroy Pérez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Infantería retirado don Miguel Monroy Pérez, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones —Inspección de Buques Mercantes de la Comandancia de Marina de Barcelona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Oficial, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de abril de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

**7186** *ORDEN de 9 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel honorario de Artillería retirado don Angel Domínguez Domínguez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Santa Cruz de Tenerife— el Coronel honorario de Artillería retirado don Angel Domínguez Domínguez, que fue destinado por Orden de 17 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**7187** *ORDEN de 9 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Cultura el Coronel honorario de Infantería retirado don Eduardo Arce Omaña.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) de artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el día 5 de abril de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Cultura —Delegación Provincial de Sevilla— el Coronel honorario de Infantería retirado don Eduardo Arce Omaña, que fue destinado por Orden de 11 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 148).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

**7188**

*ORDEN de 9 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería retirado don Alberto Martín de Hijas Palacios.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el día 8 de abril de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Madrid— el Comandante de Infantería retirado don Alberto Martín de Hijas Palacios, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**7189**

*ORDEN de 9 de marzo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Capitán de Artillería retirado don Antonio Torre Pelayo.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el día 8 de abril de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Granada— el Capitán de Artillería retirado don Antonio Torre Pelayo, que fue destinado por Orden de 17 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 150).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**7190**

*RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Parque Móvil Ministerial, por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller, referida al 31 de diciembre de 1980.*

A tenor de lo establecido en el artículo 5.º, 2, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, este Parque Móvil Ministerial ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1980, correspondiente a la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, en la que se recogen los servicios prestados en la misma, sin perjuicio de los que puedan reconocerse a cada funcionario al amparo de lo establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Parque Móvil Ministerial las reclamaciones que estimen pertinentes con relación a sus respectivos datos, acompañando la documentación oportuna que los justifique.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Ingeniero Director, Antonio Vera López.